Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OCAÑA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 06 de junio de 2024, acordó la aprobación del expediente de Modificación de Créditos 6/2024, con el siguiente detalle:

ALTAS GASTOS

Partida presupuestaria	Denominación	Importe
340/619	Deportes / Otras inversiones de reposición	172.000,00
151/619	Urbanismo / Otras inversiones	71.729,15
	Total Bajas aprobadas	**243.729,15**

ALTAS INGRESOS

Partida presupuestaria	Denominación	Importe
52	Intereses de cuentas bancarias	243.729,15
	Total Altas aprobadas	**243.729,15**

Aprobado inicialmente el expediente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Ocaña, a 7 de junio de 2024.- El Alcalde-Presidente, Eduardo Jiménez García.

Nº. I.-3019

Código de verificación: **2024.00003019**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**